

Acuerdos de 17 de abril (primera sesión):

1. Solicitudes de comparecencia ante Comisión del Síndico Mayor en relación con la Memoria de actividades 2017 de la Sindicatura de Cuentas (10/0027/0175/23816, 10/0027/0176/23868).

1. De conformidad con lo dispuesto en el art. 246.1 RJG, «La Memoria anual de la Sindicatura de Cuentas se tramitará por el procedimiento previsto en la Sección 2ª del Capítulo IV de este Título».

2. Dentro de la Sección 2ª del Capítulo IV del Título XIV, el artículo 237.4 RJG establece que «los informes podrán ir acompañados de solicitud por el Síndico Mayor de su comparecencia ante la Comisión (competente en materia de asuntos económicos y presupuestarios ex art. 237.1 RJG), que se celebrará también cuando lo soliciten, dentro de los cinco días siguientes, un Grupo Parlamentario o una quinta parte de los miembros de la Comisión».

3. Mediante escritos con registro de entrada RE 30150 y 30209, dentro del plazo habilitado al respecto por Resolución del Presidente de 4 de abril de 2017 (BOJG/X/B/1426), los tres representantes del Grupo Parlamentario Podemos Asturias en la Comisión de Hacienda y Sector Público, y el Grupo Parlamentario Ciudadanos, respectivamente, han interesado la comparecencia del Síndico Mayor.

Por todo ello, la Mesa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 37.1 d) y e) RJG, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite las solicitudes de comparecencia del Síndico Mayor.

Segundo. Asignarlas a la Comisión de Hacienda y Sector Público.

Tercero. Dar traslado a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

2. Escrito del Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana remitiendo documentación relativa a cumplimiento de la Ley 4/1995, de 6 de abril, de incompatibilidad, actividades y bienes de altos cargos del Principado de Asturias (10/0108/0001/12550).

Con fecha 10 de abril (registro de entrada 30169), el Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana remite documentación relativa al cumplimiento de la Ley del Principado de Asturias 4/1995, de 6 de abril, de incompatibilidad, actividades y bienes de los altos cargos, cuyo art. 10 establece que la Consejería competente, que actualmente es la de Presidencia y Participación Ciudadana (Decreto 62/2015, de 13 de agosto), «dará cuenta trimestralmente al Consejo de Gobierno y al inicio de cada período de sesiones a la Comisión de Reglamento de la Junta General del grado de cumplimiento de la obligación de presentar las declaraciones a que se refiere el artículo 8 de esta Ley» [declaración de causas de posible incompatibilidad, declaración de intereses y actividades y declaración de bienes].

El 22 de noviembre de 2016, la Mesa de la Cámara, a propósito de la documentación que con fecha de 15 de noviembre el Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana había remitido a estos mismos efectos, determinó el modo en que habría de sustanciarse la citada dación de cuentas.

En su consecuencia, de conformidad con las determinaciones hechas en sesión de 22 de noviembre de 2016, la Mesa, ex art. 37.1 d) y e) RJG, acuerda calificar y admitir trámite la documentación recibida del Consejo de Gobierno como “dación de cuentas” a los efectos del art. 10 de la Ley del Principado de Asturias 4/1995, de 6 de abril, de incompatibilidad, actividades y bienes de los altos cargos y ordenar su remisión a la Comisión de Reglamento al objeto de que tenga por recibida la documentación y puedan los Grupos Parlamentarios que lo soliciten fijar su posición, sin que quepa votación.

3. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre impulso a la contratación pública a través del perfil de contratante (10/0178/0724/23815).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

4. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas para promover la capacidad del sector forestal como actividad socioeconómica generadora de empleo y potenciar su desarrollo como sector estratégico (10/0178/0725/23817).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

5. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre creación de los Departamentos de Economía en los Institutos de Educación Secundaria con pleno derecho y en igualdad de condiciones que el resto de Departamentos Didácticos (10/0178/0726/23825).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

6. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Podemos Asturias pa dotar a Cuideiru d'un serviciu de Pediatría d'Atención Primaria d'alcaardu colas necesidades reales de la población del conceyu (10/0178/0727/23832).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

7. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre inclusión en la carretera SC-2 de un nuevo puente que desvíe el tráfico que atraviesa el pueblo de Villamorey, Sobrescobio (10/0178/0728/23845).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

8. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre acondicionamiento de la Senda del Agua entre Arroxines y Rioseco, concejo de Riosa, y su inclusión en el 'Programa de Turismo Sostenible del Principado de Asturias 2020' (10/0178/0729/23846).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

9. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas que contribuyan a recuperar la normalidad de la zona afectada por el argayo producido el pasado 22 de marzo en la localidad de Anzó (Sobrescobio) (10/0178/0730/23857).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

10. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre desarrollo de un censo de los pacientes con Parkinson (10/0178/0731/23905).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

11. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre adopción de medidas encaminadas a igualar la prueba de Evaluación de Bachillerato para acceso a la Universidad (EBAU) en las diferentes comunidades autónomas (10/0178/0732/23973).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

12. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre la contratación pública garante del empleo estable y de calidad y de apoyo a las pequeñas y medianas empresas (10/0178/0733/23984).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

13. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas para promover la capacidad del sector forestal como actividad socioeconómica generadora de empleo y potenciar su desarrollo como sector estratégico (10/0179/0444/23818).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las

Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Recursos Naturales y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

14. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Podemos Asturias pa dotar a Cuideiru d'un serviciu de Pediatría d'Atención Primaria d'alcaardu colas necesidades reales de la población del conceyu (10/0179/0445/23831).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Sanidad y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

15. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre acondicionamiento de la Senda del Agua entre Arroxines y Rioseco, concejo de Riosa, y su inclusión en el 'Programa de Turismo Sostenible del Principado de Asturias 2020' (10/0179/0446/23843).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

16. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre inclusión en la carretera SC-2 de un nuevo puente que desvíe el tráfico que atraviesa el pueblo de Villamorey, Sobrescobio (10/0179/0447/23844).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

17. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre desarrollo de un censo de los pacientes con Parkinson (10/0179/0448/23906).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Sanidad y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

18. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre creación de los Departamentos de Economía en los Institutos de Educación Secundaria con pleno derecho y en igualdad de condiciones que el resto de Departamentos Didácticos (10/0179/0449/23918).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

19. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas que contribuyan a recuperar la normalidad de la zona afectada por el argayo producido el pasado 22 de marzo en la localidad de Anzó (Sobrescobio) (10/0179/0450/23969).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

20. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre adopción de medidas encaminadas a igualar la prueba de Evaluación de Bachillerato para acceso a la Universidad (EBAU) en las diferentes comunidades autónomas (10/0179/0451/23972).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

21. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Carlos José Suárez Alonso al Consejero de Sanidad sobre política general en materia de sanidad y, en particular, sobre la situación y futuro de la atención ambulatoria y hospitalización a domicilio (10/0181/0685/23944).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

22. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández al Consejo de Gobierno sobre política en materia de ordenación del territorio y urbanismo y, más en concreto, sobre el futuro y viabilidad de Sociedad Mixta de Gestión y Promoción del Suelo SA (SOGEPSA) (10/0181/0687/23992).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

23. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lucía Montejo Arnaiz al Consejero de Educación y Cultura sobre cómo y cuándo piensan solucionar el caso de la adolescente sin transporte escolar de Panes (10/0186/1404/23914).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

24. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Carlos José Suárez Alonso al Consejero de Sanidad sobre si, ante las últimas decisiones judiciales, va a declararse su Consejería en rebeldía o las cumplirá (10/0186/1405/23947).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

25. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado de Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández al Consejero de Empleo, Industria y Turismo sobre si prevé algún tipo de acción tendente a favorecer y aumentar la ya de por sí escasa oferta y variedad de vuelos puestos a disposición del público en el Aeropuerto del Principado (10/0186/1406/23971).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

26. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández al Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente sobre si prevé presentar auditoría que nos permita conocer el estado real de las cuentas de Sociedad Mixta de Gestión y Promoción del Suelo SA (SOGEPSA) y el Plan de

viabilidad de la misma (10/0186/1407/23976).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

27. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lucía Montejo Arnaiz al Consejero de Educación y Cultura sobre cómo y cuándo piensan solucionar el caso de la adolescente sin transporte escolar de Panes (10/0188/1472/23915).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Educación y Cultura.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

28. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Carlos José Suárez Alonso al Consejero de Sanidad sobre si, ante las últimas decisiones judiciales, va a declararse su Consejería en rebeldía o las cumplirá (10/0188/1473/23946).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Sanidad.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

29. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández al Consejero de Empleo, Industria y Turismo sobre si prevé algún tipo de acción tendente a favorecer y aumentar la ya de por sí escasa oferta y variedad de vuelos puestos a disposición del público en el Aeropuerto del Principado (10/0188/1474/23970).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Empleo, Industria y Turismo.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

30. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández al Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente sobre si prevé presentar auditoría que permita conocer el estado real de las cuentas de Sociedad Mixta de Gestión y Promoción del Suelo SA (SOGEPSA) y el Plan de viabilidad de la misma (10/0188/1475/23975).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

31. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre las gestiones desarrolladas, y resultado de las mismas, para impedir el cierre y liquidación de la empresa Alacena-Cocinas Asturianas, garantizar los derechos de los trabajadores y recuperar las ayudas concedidas por el Principado de Asturias (10/0189/1637/23837).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

32. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de

Gobierno sobre cuál ha sido su actuación para proteger los derechos los trabajadores de MONTRASA que prestaban sus servicios en ALCOA (10/0189/1638/23838).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

33. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre quién ostenta la titularidad de la Escuela Hogar de Navelgas- Tineo, sita en la Avenida de Candás, nº 8, planta baja, y mediante qué título y si ha definido cuál es el destino previsto para dicho equipamiento (10/0189/1639/23841).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

34. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña Marta Pulgar García al Consejo de Gobierno sobre las razones por las que en el diseño y ejecución del proyecto piloto de prevención y detección precoz del suicidio no se ha contado con la participación de los profesionales de trabajo social, y si piensa incorporar a estos profesionales en el ámbito sanitario (10/0189/1640/23910).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

35. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre qué trabajos ha realizado el Comité de Sabios presidido por Juan Vázquez para abordar la problemática industrial en Asturias y si tiene el Gobierno un análisis propio del impacto que la transición energética va a tener en nuestra Comunidad (10/0189/1641/23917).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.
Segundo. Admitirlo a trámite.
Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

36. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Héctor Piernavieja Cachero sobre relación de incidencias del temporal de lluvia, viento, nieve y granizo de finales de febrero de 2018, (daños materiales en infraestructuras de titularidad pública y cortes de carretera, telecomunicaciones y suministro eléctrico), valoración económica, y cronograma de actuación para su reparación (10/0191/3133/23814).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

37. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Paula Valero Sáez sobre relación de autorizaciones para talas forestales otorgadas en la Borbolla y condiciones que deben cumplir los responsables de las extracciones de la madera respecto a los daños producidos en caminos públicos (10/0191/3134/23851).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

38. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Paula Valero Sáez sobre gasto de las inversiones ejecutadas en 2016 y 2017 con cargo a los Presupuestos del Principado de Asturias en el Puerto del Puntal en la Ría de Villaviciosa, proyecto de remodelación del Puerto y detalle de las obras que se prevean ejecutar en él con cargo al Proyecto de Ley de crédito extraordinario (10/0191/3135/23912).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

39. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Gloria García Fernández sobre número de viviendas propiedad de Viviendas del Principado de Asturias SA (VIPASA) que han sido reparadas después de su desalojo para poder alquilarlas nuevamente y cantidad destinada a estas reparaciones a lo largo de 2017 (10/0191/3136/23948).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los

artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

40. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Gloria García Fernández sobre importe de las subvenciones revocadas por el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) durante 2015, 2016 y 2017, desglosadas por años y causa de cada revocación (10/0191/3137/23949).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

41. Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llanea de comparecencia del Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana al objeto de que informe sobre la carencia de inversiones en justicia que ha desembocado en el fallo generalizado del sistema Lexnet en Asturias (10/0217/0755/23842).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Presidencia y Participación Ciudadana.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

42. Solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la Consejera de Hacienda y Sector Público para informar sobre la Función Pública en nuestra Comunidad Autónoma (10/0217/0762/23943).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Hacienda y Sector Público.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

43. Solicitud de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña Concepción Masa Noceda de comparecencia ante Comisión del Director General de Deporte para que informe sobre los episodios de violencia deportiva o vinculada a actividades deportivas y las acciones emprendidas para prevenirlos (10/0218/0859/23903).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 c) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Educación y Cultura.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

44. Solicitud de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Diana María Sánchez Martín de comparecencia ante Comisión de la Directora General de Justicia para que informe sobre la situación creada en la justicia asturiana después de las actualizaciones realizadas en la plataforma LexNET (10/0218/0860/23904).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 c) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Presidencia y Participación Ciudadana.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

45. Solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de comparecencia de don Faustino González González a fin d'informar sobre conservación de carreteras, ya más concretamente sobre'l abandonu de mantenimientu ya inmovilización inustificada de vehículos propios ya la consecuente privatización de servicios (10/0218/0861/23989).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 c) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

46. Escrito de don José María Berros Loredó relativo a petición sobre errónea asignación de parcela por la Gerencia Regional del Catastro de Asturias (10/0221/0050/23911).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 4/2001, de 12 de noviembre, reguladora del Derecho de Petición y en los artículos 37.1 d) y e) y 71.2 del Reglamento de la Cámara, acuerda remitir el escrito a la Comisión de Peticiones y Derechos Fundamentales de la Junta General.